



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

2476

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2016 por el que se nombran la presidenta y la vicepresidenta del Consejo Escolar Insular de Menorca

El artículo 2.2 del Decreto 10/2003, de 14 de febrero, de regulación de los consejos escolares insulares y de los consejos escolares municipales de las Illes Balears, dispone que el presidente y el vicepresidente tienen que ser nombrados entre los miembros de estos consejos por el Gobierno de las Illes Balears, a propuesta del consejo insular correspondiente.

De acuerdo con el certificado del secretario general del Consejo Insular de Menorca, el Pleno de este ente acordó, en la sesión ordinaria de día 15 de febrero de 2016, designar a los miembros del Consejo Escolar de Menorca a propuesta del consejero ejecutivo de Cultura y Educación, de acuerdo con la representación de los sectores que dispone el artículo 2.3 del Decreto 10/2003, y ratificó la propuesta de nombramiento de la señora Margarita Allès Pons y de la señora Maria del Mar Lluch Martínez como presidenta y vicepresidenta, respectivamente, de este órgano consultivo y asesor. También acordó trasladar este acuerdo plenario al Gobierno de las Illes Balears para que efectuara los nombramientos correspondientes.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Educación y Universidad, en la sesión de día 4 de marzo de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“**Primero.** Nombrar a la señora Margarita Allès Pons presidenta del Consejo Escolar Insular de Menorca.

Segundo. Nombrar a la señora Maria del Mar Lluch Martínez vicepresidenta del Consejo Escolar Insular de Menorca.

Tercero. Ordenar la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y notificarlo al Consejo Insular de Menorca.”

Palma, 4 de marzo de 2016

El secretario del Consejo de Gobierno

Marc Pons i Pons

